



¿Por qué no es cierto que se haya prohibido el despido por baja médica?

SANTIAGO LUPE :: 20/02/2020

Esperar que este gobierno acabe con estos y otras muchos artículos impuestos por las reformas laborales del PP y el PSOE es como “pedirle peras al olmo

Ayer Podemos anunciaba por todo lo alto en redes sociales y en declaraciones de diferentes referentes de su formación, que el gobierno “progresista” había terminado con los despidos por baja médica que las reformas laborales de 2010 y 2012 convirtieron en procedentes. En twitter un video de Pablo Iglesias en el debate electoral de noviembre cerraba con el hastag #FinDespidoPorBaja.

[twitter:twitturl:https://twitter.com/PODEMOS/status/1229744875047751680?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Ctwterm%5E1229744875047751680&ref_url=http%3A%2F%2Fwww.izquierdadiario.es%2Fpor-que-no-es-cierto-que-se-haya-prohibido-el-despido-por-baja-medica]

Sin embargo, iendo a lo aprobado y no a la operación de marketing para venderlo, la letra y la música no concuerdan. A día de hoy el despido de una persona que acumule bajas médicas sigue siendo libre y barato, veámos por qué.

Si te pones “malito” tu despido seguirá siendo libre

Si tienes una enfermedad crónica o de larga duración, y te ves obligado a faltar de forma recurrente por visitas médicas, operaciones o enfermedad, seguirás estando pendiente de un hilo en la empresa. Una situación que padecen en especial trabajadoras y trabajadores de sectores con una alta exigencia física o psíquica, y que consume día a día su salud y años de vida.

El empresario podrá seguir despidiéndote libremente. El único cambio aprobado ayer es que en este caso el despido volverá a ser procedente ¿Qué quiere decir eso? que no tendrás derecho a recuperar tu puesto de trabajo. Este derecho solo está reconocido para el despido nulo, acotado a la vulneración de derechos fundamentales. Se ve que para el gobierno “progresista” ponerse enfermo e intentar sanar está por fuera de la lista de este tipo de derechos.

La improcedencia, respecto al despido objetivo o procedente, solo implica un aumento de la indemnización. Esta pasará de 20 días por año trabajado y un máximo de 12 mensualidades, a 33 días por año trabajado y 24 mensualidades. Para la mayoría de las y los trabajadores supondrá una leve mejora de la cantidad percibida en el finiquito. Si cobras 1.000 euros al mes, habiendo trabajado dos años, te pagarán 2.200 en vez de 1.335.

Solo si has estado trabajando una buena cantidad de años, esta diferencia podría ser algo significativa, pero tampoco tanto. Por ejemplo, si llevas 15 años en la misma empresa -algo

cada vez menos habitual- tu indemnización pasaría de 10.000 a 16.500. Una ayudita de 6.000 euros extra para que empieces de cero, como parado o parada con problemas de salud y, probablemente, en una edad más complicada para encontrar una nueva ocupación.

Y si el empresario le echa imaginación seguirá siendo barato

Ahora bien, todas estas migajas están sujetas a que los empresarios cumplan escrupulosamente la ley, algo que todo el mundo sabe que es la norma ("ironic mode on"). Si tu jefe le echa imaginación, y de esto les sobra, podrá despedirte y pagarte lo mismo que hasta ahora ¿Como? aplicando el artículo 52.C de la reforma laboral de 2012, una de esas partes que la ministra Yolanda Díaz consideraría irresponsable derogar. Es el que convirtió en despido objetivo casi todos los despidos, permitiendo el cese procedente por causas económicas, organizativas o productivas. Que es lo mismo que decir, por casi cualquier cosa.

Esperar que este gobierno acabe con estos y otras muchos artículos impuestos por las reformas laborales del PP y el PSOE es como "pedirle peras al olmo". El PSOE fue el padrino de la introducción de la precariedad con Felipe González, Zapatero apretó aún más las tuercas en 2010 - incluyendo por primera vez el absentismo por baja médica como una causa de despido procedente y rebajando de forma general la indemnización de los despidos improcedentes de 45 a 33 días - y Unidas Podemos ya ha dejado claro en este y otros tantos temas que asume lo fundamental de la agenda, los límites y el programa de los social-liberales.

Para poder echarlas abajo será necesario hacerlo por medio de la organización y la movilización. Empezando por la exigencia a las centrales sindicales que rompan su pleitesía al nuevo gobierno y peleando en los centros de trabajo, junto al sindicalismo alternativo, por poner en marcha una campaña y un plan de lucha hasta la derogación de las reformas laborales del PP y el PSOE.

<https://www.izquierdadiario.es/Por-que-no-es-cierto-que-se-haya-prohibido-el-despido-por-baja-medica>

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/ipor-que-no-es-cierto